



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio, primero (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Radicación No. 500014003001 2016-00428 00
Proceso: INCIDENTE DE DESACATO
Accionante: FLORALBA COTRINA SANCHEZ
Accionado: CAJACOPI E.P.S.-S.

Tenemos que el día 23 de mayo de 2016, la señora FLORALBA COTRINA SANCHEZ, presento incidente de desacato en contra de la entidad CAJACOPI E.P.S.-S., por incumplimiento a la orden impartida en sentencia de fecha 25 de abril de 2016, mediante la cual se le ordena a dicha entidad, “sea practicada el examen médico ECO-ENDOSCOPIA RECTAL BIOPSIA, (...)”.

Por su lado, CAJACOPI E.P.S.-S., en escrito presentado el 02 de junio de 2016, informa que ya procedieron a realizar el pago y la autorización para la realización del examen ULTRASONOGRAFIA ENDOSCOPICA DE RECTO en la IPS ENDOSONO LTDA en la ciudad de Bogotá D.C., el cual le fue programado para el 10 de junio de 2016, habiéndosele comunicado de ello a la incidentante.

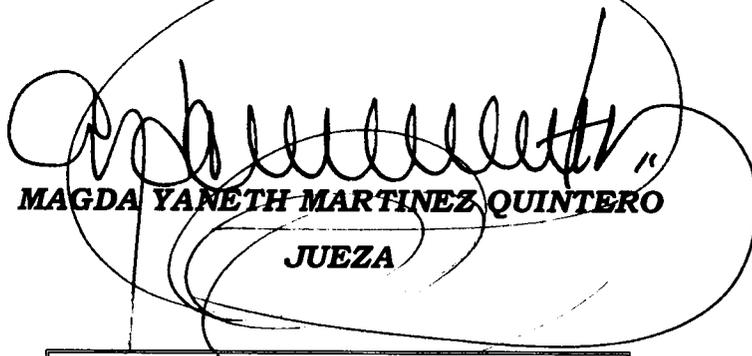
Como medios probatorios, adjunta copia de la transacción del banco Davivienda – consulta proceso de pago proveedores por el valor de \$2.500.000 pesos, y de la autorización de servicios No.5000100406740 de fecha 31 de mayo de 2016.

Por lo tanto, de lo anterior podemos inferir que la entidad incidentada, en el concreto actual, ya cumplió con el alcance dado en fallo de tutela proferida bajo radicado No. 201600307, y en consecuencia, lo procedente será ordenar su **ARCHIVO DEFINITIVO**.



Por secretaría déjense las constancias pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MAGDA YANETH MARTINEZ QUINTERO
JUEZA

Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio	
Fecha de la providencia	01 de Agosto de 2016
Fecha de Notificación	02 de Agosto de 2016
ANGELA PATRICIA CUERVO AMAYA Secretaria	